

TÉRMINOS Y CONDICIONES
RENO 14 TE LLEVA A LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE – BUDAPEST 2026

En el presente documento constan los Términos y Condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”), exclusiones y restricciones de la actividad denominada **RENO 14 TE LLEVA A LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE – BUDAPEST 2026** (en adelante la “Actividad” o el “Concurso”) organizada por SKY FRIEND SAS, representante de la marca comercial de tecnología OPPO en el territorio colombiano (en adelante el “Organizador” o “Patrocinador” u “OPPO”, indistintamente) los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes de la Actividad (en adelante los “Participantes”), quienes con su participación declaran conocer y aceptar integralmente.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total, incondicional e irrevocable de los presentes Términos y Condiciones. Cualquier infracción, violación y/o incumplimiento a estos Términos y Condiciones y/o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante y/o la revocación de la totalidad de los Beneficios obtenidos indebidamente, todo bajo la decisión unilateral del Organizador, así como la eventual interposición de acciones legales que puedan corresponder por el Organizador, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización. Este concurso será válido en todo el territorio de la República de Colombia.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la actividad: RENO 14 TE LLEVA A LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE – BUDAPEST 2026

1.1. Descripción general de la Actividad

OPPO y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. (en adelante “ALKOSTO”) invitan a los usuarios finales, mayores de edad y residentes en Colombia a participar en la Actividad que se desarrollará mediante un juego de habilidad digital con temática de fútbol, en el cual los participantes deberán realizar tiros al arco “Penales” para obtener un puntaje determinado, con el cual participará en el concurso, quien tenga el mayor puntaje será acreedor del premio.

1.2. Responsable de la Actividad.

La actividad es coordinada por OPPO. OPPO y ALKOSTO no se responsabilizan por, el medio, cualesquiera fallas técnicas de plataformas utilizadas para el concurso, incluyendo, pero no limitándose a, problemas de conexión errores en los servidores, incompatibilidades con dispositivos del usuario, interrupciones en el servicio, pérdida de datos, o cualquier otra situación fuera del control de OPPO y ALKOSTO que pueda afectar la participación en la Actividad. Es responsabilidad exclusiva de los Participantes contar con dispositivos y conexión adecuados para participar en el concurso. OPPO no garantizará el funcionamiento ininterrumpido o libre de errores de la plataforma. Exclusión de responsabilidad.

La información de contacto de OPPO para efectos de la presente Actividad es la siguiente:

Razón social: SKY FRIEND SAS

NIT. 901436284-5

Dirección: CL 98 9ª-41 ED AB PROYECTOS OF 701

Correos electrónicos: patriciaaristizabal@oppo-aed.co y oppojuridica@oppo-aed.co

Teléfono: 315 318 7944

Bogotá D.C., Colombia

Los Premios serán directamente entregados por OPPO o por una tercera persona que este autorice.

1.3. Vigencia de la Actividad

- El concurso estará vigente desde el 8 de octubre del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Participante que genere la compra de las referencias seleccionadas de smartphones de la línea RENO OPPO entre el 8 de octubre del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 11:59:59 PM, tendrá la oportunidad de participar.

La Actividad será exclusiva para compradores de smartphones de la línea RENO OPPO (Reno12 - Reno13 - Reno14 -Reno12F - Reno13F - Reno14F) y smartphones OPPO A5 Pro en puntos de venta de ALKOSTO, ALKOMPRAR y KTRONIX.

2. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD Y EN EL PORTAL WEB

La actividad y la página web de registro serán operados por SKY FRIEND SAS o un tercero que este autorice en el momento del inicio de la vigencia del Concurso.

Los Participantes deben registrar su participación en la página oficial <https://oppochampions.com/> dispuesta en la plataforma de ALKOSTO, completando íntegramente el formulario, mínimo, con los siguientes datos: i) Nombre completo, ii) documento de identificación, iii) número de documento de identificación, iv) email, v) teléfono, vi) referencia del equipo OPPO, vii) número y fecha de factura electrónica de venta derivada de la compra en ALKOSTO y ix) número de serial (se encuentra en la caja del producto adquirido). OPPO y/o ALKOSTO se reservarán el derecho de aceptar otro documento y/o solicitar alguno adicional.

El registro realizado en la Página Web Oficial por parte del Participante constituye una condición indispensable para que este pueda participar en la Actividad.

El tipo y número de documento de identidad inscrito en la plataforma de registro debe coincidir exactamente con aquel mencionado en la factura electrónica de compra emitida por ALKOSTO, en caso en que dichos datos no sean proporcionados por el Participante, al momento del registro se deberá inscribir los datos solicitados por la plataforma junto con los IMEI de los equipos comprados y que sean objeto de esta Actividad. Con los datos proporcionados se realizará una verificación cruzada con ALKOSTO para asegurar la validez de la información. Todos los registros serán almacenados con sus respectivos respaldos digitales.

El nombre y los datos registrados en la página oficial por el Participante, será el único acreedor del premio, por lo que en caso de resultar ganador (a) no podrá ser cedido, transferido o reclamado por una tercera persona en ninguna circunstancia. El premio es personal e intransferible.

En la Página Web Oficial, el cliente deberá leer y aceptar, haciendo clic, en los Términos y Condiciones de la Actividad, así como en la Autorización del Tratamiento de Datos Personales (una vez aceptados ambos, la información del Participante quedará almacenada en las bases de datos que la compañía dispone para tal efecto).

2.1. Registro para participar: Los Participantes de la Actividad deben cumplir con las siguientes condiciones para participar:

1. Ser persona natural residente en Colombia.
2. Ser mayor de dieciocho (18) años al momento de adquirir el equipo de la línea OPPO de conformidad con las referencias indicadas en el apartado 1.3 del presente documento y, de participar en la Actividad.
3. No haber ganado premios en Actividades anteriores organizadas por OPPO.

4. No se tendrá en cuenta la participación de perfiles de empresas y/o cuentas de perfiles falsos; y serán causal para descalificación inmediata.
5. Realizar compras de las referencias de smartphones de la línea OPPO de conformidad con las referencias indicadas en el apartado 1.3 del presente documento, en los almacenes ALKOSTO, ALKOMPRAR y KTRONIX, ya sea en tiendas física o página web.
6. Solamente es válido realizar un registro con el número de factura respectivo.
7. Comprar cualquier referencia de smartphone OPPO que se indicarán más adelante en los almacenes ALKOSTO, ALKOMPRAR y KTRONIX, durante el periodo de la Actividad.
8. Conservar la factura electrónica de venta derivada de la compra y registrar el número de esta, junto con el número de IMEI del equipo. OPPO se reserva el derecho de aceptar otro documento que confirme la ejecución de la operación de compra.
9. Comprar smartphones de la línea RENO de la marca OPPO de las siguientes referencias: Reno12 - Reno13 - Reno14 - Reno12F - Reno13F - Reno14F y smartphones OPPO A5 Pro
10. Aquellos que cumplan con todos los términos indicados y requeridos en el apartado “*Mecánica de la Actividad*” del presente documento.
11. Contar con la versión actualizada de su navegador (Safari, Chrome, Firefox, Edge).
12. Haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones.
13. Haber leído y aceptado la autorización para el tratamiento de datos personales.
14. Posterior al registro en el portal web, los Participantes deberán seguir la cuenta oficial de OPPO COLOMBIA en Instagram <https://www.instagram.com/oppocolombia>
15. En caso de salir elegido ganador, se compromete a aceptar los Términos y Condiciones de Para Beneficiario de la Actividad que se presentarán una vez se informe de su condición de ganador.

No podrán participar: No podrán participar en la actividad las siguientes personas:

1. No podrán participar de esta Actividad los empleados, ni el personal directivo de OPPO y/o sus empresas relacionadas, vinculadas de forma directa o por medio de empresa temporal, outsourcing de personal, controlantes, controladas o sujetas a control común con el Organizador, ni las empresas contratadas por el Organizador para prestarle colaboración o servicios relacionados con la Actividad, sus empresas relacionadas, vinculadas, controladas o sujetas a control común con estas.
2. Participantes que actúen de manera fraudulenta, utilicen bots o perfiles falsos. El proceso y decisión será exclusivamente de OPPO quien con cualquier prueba sumaria podrá demostrar el fraude, utilización de bots o perfiles falsos.
3. Se descalificará automáticamente y no podrá ser acreedor del premio el Participante que se encuentre bajo alguna de las siguientes causales:
 - El Participante que no cumpla con cualquiera de los Términos y Condiciones del concurso contenidos en el presente documento.
 - El Participante que no posea documento de identificación válido y vigente.
 - El Participante que actúe de modo fraudulento y/o delictivo a juicio exclusivo de OPPO y de acuerdo con las leyes colombianas respectivas, ya sea al momento de participar en el concurso y/o al momento de reclamar el premio.
 - El Participante que emita mensajes de contenido inapropiado, ofensivo u obsceno a cualquier red social de OPPO y/o ALKOSTO, así como mensajes que agredan, desprestigien, o afecten negativamente a cualquiera de las dos marcas o a los usuarios de la comunidad en dichas redes sociales y cualquiera en que la marca participe. Lo anterior, de acuerdo con definición unilateral de OPPO.

- El participante que utilice bots, haga spam o utilice perfiles falsos.
- El participante que se identifique como remitente de información a través de perfiles de dudoso origen.
- Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por OPPO, ya que se realizará una labor de auditoría del concurso para determinar si el participante ha cumplido las condiciones del concurso.
- No podrán participar empleados de OPPO o de las empresas colaboradoras de OPPO, cónyuges y/o sus familiares cercanos (tercer grado de consanguinidad, afinidad o primero civil).
- Cualquier otro escenario que contravenga los presentes Términos y Condiciones, la buena fe y/o las buenas costumbres.

3. MECÁNICA DEL LA ACTIVIDAD

3.1. Acceso a la Actividad

La Actividad es accesible a través de <https://oppochampions.com/> El Participante deberá tener acceso a internet registrar sus datos para poder ingresar a la Actividad. OPPO no se hace responsable de la incapacidad del Participante de conectarse a internet, acceder a la página o la plataforma. Tampoco se hará responsable cuando por razón ajena a su voluntad, se presente un fallo en el servidor por sobrecarga de tráfico que impida temporalmente a los concursantes acceder a la actividad. Los Participantes deberán ser personas, mayores de edad y que se registren de forma individual. No podrán usarse máquinas, ni servicios automatizados para ingresar y acumular puntos para participar del concurso.

3.2. Pasos de participación

Para participar en el concurso, los participantes que compren smartphones línea OPPO de conformidad con las referencias indicadas en el apartado 1.3 del presente documento a través de los canales de venta digitales de ALKOSTO, ALKOMPRAR y KTRONIX o en tiendas físicas deben:

- Realizar la compra de ciertas referencias de smartphones de la línea RENO de la marca OPPO en canales de venta ALKOSTO, ALKOMPRAR y KTRONIX durante el período de vigencia de la Actividad. La compra deberá estar debidamente soportada con la factura correspondiente, la cual PODRÁ incluir de manera expresa el nombre completo y número de identificación del Participante.
- Registrarse en la landing page del concurso <https://oppochampions.com/> con: i) Nombre completo, ii) documento de identificación, iii) número de documento de identificación, iv) email, v) teléfono, vi) referencia del equipo OPPO, vii) número y fecha de factura electrónica de venta derivada de la compra en ALKOSTO y ix) número de serial (IMEI - se encuentra en la caja del producto adquirido).
- Participar en el juego de habilidad digital con temática de fútbol, en el cual se deberán realizar tiros desde el punto penal y ganar puntos. Los puntajes se registrarán automáticamente en el sistema con sello de tiempo.
El puntaje total será definido por la sumatoria de goles.
- Los criterios de puntaje serán definidos por la complejidad y habilidad de cada jugador, indicando que entre más alejado esté del centro del arco de futbol y lejos del arquero garantizando gol, tendrá una mayor puntuación.
- Cada jugador tendrá hasta un máximo de oportunidades para jugar. El número de oportunidades dependerá de acuerdo con la serie o referencia del smartphone de las referencias mencionadas anteriormente de la marca OPPO adquirido por el participante, siendo las siguientes:
 - **Serie RENO 12, RENO 12 F, RENO 13, RENO 13 F O A5 PRO:** Otorgarán una (1) oportunidad de lanzamiento.

- **Serie RENO 14 F:** Otorgará dos (2) oportunidades de lanzamiento.
- **Serie RENO 14:** Otorgará tres (3) oportunidades de lanzamiento.

3.3. Selección de finalistas y ganadores

- Una vez finalizadas las rondas de pateo se tomará el puntaje más alto entre las oportunidades que tuvo el Participante de patear en el menor tiempo posible y solo se tomará un ganador por número de cédula.

La validación de los premios se realizará mediante el serial del producto, el número de la factura emitida y el nombre, tipo y número de documentos de identificación.

3.4. Obtención y entrega de Premios

OPPO contactará a los ganadores por medio de los datos registrados, con dos intentos de correo electrónico. Los ganadores dispondrán de 48 horas corridas (no hábiles) para confirmar la recepción del correo remitido por OPPO, desde el momento de su remisión; de no hacerlo, se reasigna al siguiente Participante en la lista con el mayor puntaje y así sucesivamente hasta encontrar respuesta por el respectivo Participante contactado o hasta terminar con la lista de Participantes, caso en el cual se dará por terminada la Actividad sin tener un ganador, salvo que OPPO determine una consecuencia distinta, unilateralmente.

OPPO asumirá los impuestos derivados del viaje; el Participante se obliga a colaborar con todos los trámites migratorios y regulatorios necesarios, junto con los gastos de traslado (ida y vuelta) en caso en que el Participante se encuentre por fuera de la ciudad de Bogotá D.C. y requiera llegar al Aeropuerto Internacional El Dorado. El Participante asumirá cualquier penalidad o sanción que sea impuesta por las autoridades locales tanto colombianas como las autoridades de los lugares que se visiten. Además, si OPPO requiere la cooperación o acción del Participante para satisfacer algún impuesto, derecho de aduana u otros gastos o requisitos legislativos, migratorios o de reguladores o de algún organismo fiscal, actuales o futuros que no se encuentren cubiertos por OPPO según los presentes Términos y Condiciones, el Participante se encontrará obligado a cubrirlos y proporcionar toda la ayuda razonable y llevará a cabo estos actos (incluida la ejecución de documentos requeridos por o para OPPO). El Participante asumirá todas las demás actividades que realice por su cuenta y que no se encuentren expresamente indicados en el itinerario de la Actividad. La negativa o ausencia del pago correspondiente o de la colaboración del Participante a ayudar, apoyar con trámites, la negativa persistente a contactarse con OPPO o gestiones esenciales para la materialización de la entrega del premio, podrá ser entendido por OPPO como una renuncia al premio y OPPO podrá disponer libremente de este.

POR LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA LOS PREMIOS PODRÁN SER REDIMIDOS POR DINERO EN EFECTIVO Y NO INCLUIRÁN NINGÚN ÍTEM QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN EL ANEXO DE PREMIOS. EL PREMIO ENTREGADO SERÁ PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL BENEFICIARIO DE LA ACTIVIDAD ESTARÁ ACOMPAÑADO DEL PERSONAL DE OPPO, QUIEN HARÁ EL INGRESO AL ESTADIO, ZONAS DE EXPERIENCIA Y DEMÁS.

En caso de que un ganador renuncie a recibir el premio, este premio será asignado al siguiente Participante ganador con el mejor tiempo/puntaje.

4. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

Consistirá en viajar a la ciudad de BUDAPEST, HUNGRÍA, dentro del período comprendido entre los días 28 de mayo al 2 de junio de 2026, el cual incluirá pasajes BOGOTÁ-BUDAPEST, y BUDAPEST-BOGOTÁ (incluye escalas-no vuelos directos), alimentación, hospedaje, actividades turísticas y de esparcimiento incluidas.

Una vez se anuncie el Ganador, se informará por parte del Patrocinador en documento aparte, el itinerario detallado de todo el viaje, con el cual el Ganador al momento de aceptar estos términos y condiciones aprueba dicho itinerario.

OPPO únicamente se hará responsable de las actividades antes enunciadas. OPPO no se hará responsable de cualquiera otra actividad, tour y demás salidas que puedan realizar los Participantes por fuera de los horarios establecidos, por lo anterior los Participantes se comprometen a mantener indemne a OPPO frente a cualquier accidente, daño, riesgo, hurto y demás situaciones de riesgo y/o que generen afectaciones pecuniarias a las que se puedan ver expuesto en los horarios no estipulados en el cronograma.

4.1. Cláusula de ajuste de mecánica por mínimo de participación

OPPO y ALKOSTO se reservan el derecho de modificar parcial o totalmente la mecánica del Concurso **ALKOSTO Y OPPO TE LLEVAN A FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2026**, si, transcurridos quince (15) días desde la apertura de la vigencia, no se registra un mínimo de veinte (20) Participantes válidamente inscritos. Esta modificación podrá incluir, entre otras, ajustes en requisitos de selección, fechas de cierre, premios o criterios de evaluación, siempre con el propósito de garantizar el retorno de inversión (ROI) y la viabilidad operativa de la Actividad. Cualquier cambio será comunicado oportunamente en el sitio oficial y/o a través de los canales de contacto proporcionados por los Participantes, y formará parte integral de estos Términos y Condiciones

4.2. Términos adicionales

- OPPO no cubrirá el desplazamiento de ida que deba realizar el ganador desde su lugar de domicilio al Aeropuerto Internacional El Dorado, así como tampoco el de regreso.
- Los ganadores de la Actividad autorizan de manera expresa a OPPO y ALKOSTO que mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones se podrá utilizar y explotar, a título gratuito, su imagen en caso de ser requerido en las diferentes redes sociales oficiales utilizadas por la Marca OPPO y ALKOSTO, así como en cualquier otro medio impreso o digital que exista o existiere en el territorio de Colombia, por el lapso de tiempo que el Organizador determine de manera unilateral.
- Para la entrega del premio, el Organizador estará en el derecho y pedirá documentos adicionales que verifiquen la veracidad de los datos suministrados y a su vez hará uso de estos con fin de enviar el respectivo premio, verificar que el ganador lo haya recibido y tener un soporte para fines de auditoría. Dichos documentos podrán incluir fotocopias o fotografías del documento de identidad, fotocopia o fotografías del acta de entrega que se envía con el Premio y fotografía del ganador con el premio entre otros.

4.3. Restricciones

- Los Premios son exclusivamente los consignados en el presente documento, no son intercambiables por dinero y/o por otros bienes, acumulables, ni transferibles. El envío de la documentación que permita su acceso al Premio se realizará exclusivamente a nombre del Ganador.
- En caso de resultar Ganador se le notificará al Participante por medio de correo electrónico, donde se les pedirán sus datos completos.
- El Premio no incluye servicios o productos adicionales a los mencionados en la sección de Descripción de Premios.
- Cualquier obligación, deber o relación entre el Organizador, los Participantes, y los Ganadores, que no se encuentre consignada en el presente documento es considerada inválida.
- El Organizador está en libertad de descalificar a los Participantes que considere, especialmente, pero sin limitarse a, aquellos que publican comentarios contrarios a la moral y a las buenas costumbres, desobligantes, “spam”, o incitan a rivalidad y competencia.
- Ningún Ganador podrá ser acreedor de más de un Beneficio/Premio.

4.4. Condiciones generales

1. Sólo en caso de cumplir los requisitos mencionados en los Términos y Condiciones de la Actividad, y siempre que la información proporcionada sea verdadera, las personas registradas serán consideradas como Participantes. En consecuencia, en el supuesto en el que el Participante se hubiera registrado con datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminado de la Actividad, y de haber resultado Ganador perderá el derecho a obtener el respectivo premio.
2. El Organizador se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la presente Actividad o descalificar a uno o varios Participantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, por decisión unilateral y sin necesidad de dar ningún tipo de explicación ni causando indemnización o emolumento alguno a favor de los Participantes ni a los Ganadores quienes, en todo caso, renuncian expresa e irrevocablemente a cualquier indemnización, interés o pago relacionado.
3. El Organizador no será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de toda naturaleza o de lo que pueda llegar a suceder a los Ganadores, como consecuencia de su participación en la Actividad y ejecución del Premio.
4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega y puesta a disposición de los Ganadores al Premio.
5. El Organizador no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en redes de comunicación electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuesta o entregas de datos personales en el momento del registro en el formulario, envío del comentario o visualización del evento, ni en el momento de anunciar al Ganador. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.
6. El Organizador no se hace responsable por ningún motivo del uso que los Ganadores le den al Premio obtenido.
7. El Organizador adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Participantes que tenga por finalidad actuar en contra o realizando actuaciones fraudulentas en contra de la presente Actividad o en incumplimiento de los Términos y Condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Actividad al Participante que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al Premio si eventualmente lo obtuvo.
8. Este Premio no es acumulable con otras dinámicas, actividades o eventos del Organizador.
9. OPPO se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta Actividad Promocional a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento del concurso, y/o de los productos o servicios del Organizador y/o de OPPO, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

4.5. Veracidad de la Información:

Los Participantes en la Actividad aceptan y se obligan a que toda información que proporcionen al Organizador deberá ser real, precisa y completa. Cualquier información falsa que proporcionen será sancionada como incumplimiento a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, por lo que el Organizador tendrá el derecho de prohibir o cancelar la participación del participante en la Actividad, sin perjuicio de iniciar cualquier acción que le permita la legislación aplicable, en caso de que el Organizador se vea afectado a consecuencia de dicho incumplimiento.

4.6. Capacidad

Los participantes aceptan que deben tener capacidad legal de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable para poder aceptar los presentes Términos y Condiciones, y participar en la Actividad.

4.7. Tratamiento de Datos Personales

Mediante la participación en esta Actividad, los Participantes aceptan las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del Organizador, y conocen que el Organizador y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que:

1. En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.
2. Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos, los Participantes podrán consultar la página web <https://www.oppo.com/co/privacy/> contactarse vía mail a oppojuridica@oppo-aed.co
3. Con la aceptación del presente documento, el Participante autoriza al Organizador y a las agencias o personas que éste autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos.
4. Con su participación se entiende que los participantes aceptan los Términos y Condiciones de la presente Actividad.

4.8. Propiedad Intelectual:

1. El Participante mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, autoriza el uso de su imagen y las fotos compartidas para la participación, para que sea publicada en medios de comunicación, como televisión, radio, prensa, internet, entre otros. En este sentido, la(s) imagen(es) de los ganadores podrán ser reproducidas, distribuidas, puestas a disposición y comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca del Organizador y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional e institucionales del Organizador relacionadas de la marca del Organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad. Por el uso de la imagen de los participantes el Organizador no deberá reconocer suma alguna, por tratarse de una autorización a título gratuito.
2. El Participante autoriza la modificación de su imagen, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.
3. Los Participantes aceptan que, al participar en la Actividad, expresamente se adhieren a los Términos y Condiciones aquí descritos y están otorgando su consentimiento y aceptación de estos. Estos Términos podrán ser consultados en cualquier momento en la página del Organizador y se actualizarán en la medida que exista un cambio en los mismos.

4.9. Modificaciones:

1. El Organizador se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Actividad, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, producto o servicio y/o necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor y, en general, por cualquier hecho que haga imposible, altere o dificulte la normal ejecución de la Actividad o la entrega del Premio, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.
2. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases las veces que ello sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o perfeccionar sus Términos y Condiciones. Se deja expresa constancia que, dentro de las modificaciones que en este contexto pueden llevarse a cabo, se encuentra la facultad del organizador para extender el plazo de vigencia de la Actividad y, por tanto, de lo dispuesto en estas Bases.
3. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con el espectro de las telecomunicaciones, la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la Actividad que no esté correctamente registrado. Todas las cuestiones y controversias serán sometidas a la decisión final del mismo.

Todo cambio efectuado al amparo de la presente cláusula será oportunamente informado a los usuarios y participantes a través de los mismos medios por los cuales se ha comunicado la Actividad.

Esta Actividad no implica ningún tipo de sorteo u operación semejante y no depende de ninguna modalidad de azar. La participación en esta Actividad implica la aceptación de la totalidad de sus Términos y Condiciones, bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, el Organizador es la única empresa habilitada para interpretarlas. La decisión del Organizador es inapelable.

4.10. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN. En los términos de la legislación vigente, los participantes se comprometen, a no ofrecer dádava, soborno o algún tipo de beneficio a cualquier colaborador de la marca OPPO o de ALKOSTO, o cualquier otro funcionario de entidades públicas o privadas.

De igual forma, los participantes se obligan a tomar todas las medidas que estén a su alcance para incurrir en las actividades antes mencionadas. El participante de manera libre y espontánea declara que conoce y entiende las políticas de prevención del soborno y corrupción del Organizador y se obliga a cumplir con estas y a mantenerse actualizado sobre las disposiciones contenidas en nuestra página web, de acuerdo con las modificaciones o adiciones que se realicen.

4.11. DECLARACIÓN SOBRE ORIGEN DE RECURSOS Y COMPLIANCE. En los términos de la legislación vigente, las PARTES declaran, en lo que a cada cual corresponda, que:

1. Los recursos provenientes de su actividad económica no provienen de actividades ilícitas, ni están vinculadas con el cultivo, producción o tráfico de estupefacientes, ni actividades contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
2. En caso de ser requerido por parte del Organizador o de algún organismo de investigación, vigilancia y control del estado, el participante está dispuesta a suministrar los soportes requeridos que evidencian el origen o destino de los recursos.
3. Certifican que la información financiera que sea solicitada es veraz y verificable, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos, por tal razón por el Organizador. El participante exime al Organizador, de toda responsabilidad que se derive por información errónea.
4. El Participante acepta que el incumplimiento de alguna de las anteriores obligaciones faculta al Organizador para retirar de manera unilateral al participante que así lo amerite, o retirar la entrega de cualquier premio en caso en que haya sido ganador.

5. Reporte a centrales de riesgo: El participante autoriza irrevocablemente al Organizador para que en caso requerido, consulte y reporte la información financiera en las centrales de riesgo del sector financiero y reportar el comportamiento comercial ante cualquier entidad que consolide y administre estas bases de datos.
6. Habeas data: Teniendo en cuenta los principios y disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el participante autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada al Organizador para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de los datos personales suministrado de acuerdo con el procedimiento de conocimiento y vinculación del participante.
7. El participante acepta que toda información entregada y toda operación efectuada entre las partes faculta al Organizador luego de efectuar sus procedimientos de debida diligencia que por regulación le aplican, a reportar una operación sospechosa a las autoridades competentes.

Glosario de Términos del Concurso:

1. **Actividad** – Hace referencia exclusivamente al concurso. No implica otros eventos, promociones o actividades diferentes a las descritas en los términos y condiciones.
2. **Participante** – Persona natural mayor de edad, residente en Colombia, que cumpla con los requisitos de compra y registro en la página web del concurso. No incluye colaboradores de ALKOSTO ni sus familiares en tercer grado de consanguinidad, afinidad o primero civil.
3. **Premio** – Beneficio otorgado a los ganadores del concurso. En este caso, es un viaje a BUDAPEST con todos los servicios detallados. No es canjeable por dinero ni transferible a otra persona.
4. **Registro** – Proceso obligatorio para participar en la actividad. Implica diligenciar correctamente los datos solicitados en la página web. No garantiza automáticamente la participación si los datos no coinciden con la compra realizada.
5. **Vigencia** – Período en el que los participantes pueden inscribirse y concursar.
6. **Redención** – Proceso mediante el cual el ganador obtiene su premio. La entrega del premio está sujeta a validación de datos y cumplimiento de los términos y condiciones.
7. **Oportunidades:** Los números de lanzamiento o de tiros a los que tiene derecho el participante dependerá del modelo del smartphone de la línea RENO OPPO adquirido. No significa automáticamente una mayor probabilidad de ganar, sino más oportunidades dentro del juego.
8. **Exclusión** – Situaciones que impiden la participación o descalifican al concursante. Entre ellas, incumplimiento de términos, fraude, uso de bots o datos incorrectos en el registro.
9. **Llave de ingreso** – Condición que permite participar en la Actividad. La compra de un smartphone de la línea RENO OPPO (Reno12 - Reno13 - Reno14 -Reno12F - Reno13F - Reno14F) y smartphones OPPO A5 Pro en ALKOSTO entre el 8 de octubre de 2025 al 31 de diciembre del 2025.
10. **Puntaje** – Sistema de acumulación de puntos basado en la precisión y habilidad del participante en el juego de penales. No está relacionado con la cantidad de dinero gastado en del modelo del smartphone de la línea RENO OPPO adquirido.
11. **Auditoría** – Proceso de revisión de los datos registrados por los Participantes para validar su elegibilidad y cumplimiento de los términos del concurso. Si la información es incorrecta o no coincide con la factura de compra, el participante será descalificado.
12. **Transferencia de premio** – Prohibición de ceder el premio a otra persona. Solo el ganador registrado y validado puede hacer uso del premio; en caso de no poder aceptarlo, se reasignará al siguiente concursante con mejor puntaje.

[Fin del documento]